

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE MINIBUSES PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD – VERSIÓN XXIX

CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE PRIVADO, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, ID 2239-12-LR25

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

Organismo comprador	Municipalidad de Las Condes
RUT del organismo	69.070.400-5
Unidad requirente	Departamento de Gestión Dirección de Tránsito y Transporte Público
Fecha	21/08/2026

2. ANTECEDENTES DEL CONVENIO MARCO

Nombre del Convenio Marco	Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Maquinaria.
ID Convenio Marco	2239-12-LR25
Categoría utilizada	Transporte Privado
Vigencia del CM	Desde el 16 al 20 de septiembre de 2026
Monto máximo por contratación	\$24.000.000 incluyendo todos los cargos e impuestos.
Monto mínimo	Sin monto mínimo

NOTA: Para adquisiciones entre 1.000 y 25.000 UTM es OBLIGATORIO suscribir Acuerdo Complementario y entregar Garantía de Fiel Cumplimiento (5% del valor neto del contrato). Para adquisiciones hasta 1.000 UTM, evaluar si se requiere Acuerdo Complementario.

3. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Incluir objetivo del servicio, contexto institucional y justificación de la necesidad.

Objetivo del servicio:

servicio de transporte de pasajeros mediante una flota de 6 minibuses urbanos con conductor, con una capacidad de al menos 22 pasajeros sentados por vehículo, destinados a apoyar la conectividad hacia el recinto de la Semana de la Chilenidad. El servicio considera la operación de 2 recorridos dentro de la comuna, con una frecuencia de salida de 30 minutos, disponiendo de 3 minibuses por cada recorrido. La prestación se ejecutará de manera continua entre los días 16 y 20 de septiembre de 2026, en horario de 12:00 a 23:00 horas con el fin de facilitar el traslado seguro y eficiente de los asistentes hacia el recinto del evento. Asimismo, la contratación busca mitigar el impacto vial en las zonas aledañas, contribuyendo directamente a la disminución del flujo vehicular, la reducción de la congestión y la optimización de la fluidez del tránsito local durante el desarrollo de las jornadas.

Descripción detallada:

1. Requerimientos Generales.

La contratación contempla el servicio de transporte de pasajeros mediante una flota de 6 minibuses urbanos con conductor, con una capacidad de al menos 22 pasajeros sentados por vehículo, destinados a apoyar la conectividad hacia el recinto de la Semana de la Chilenidad. El servicio considera la operación de 2 recorridos dentro de la comuna, con una frecuencia de salida de 30 minutos, disponiendo de 3 minibuses por cada recorrido. La prestación se ejecutará de

manera continua entre los días 16 y 20 de septiembre de 2026, en horario de 12:00 a 23:00 horas, con el objetivo de garantizar un traslado seguro, masivo y eficiente para la comunidad, favoreciendo la disminución del uso de vehículos particulares, reduciendo la demanda de estacionamientos y contribuyendo a mitigar la congestión vehicular en los alrededores del evento.

2. Especificaciones Técnicas.

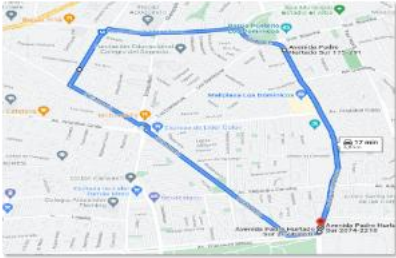
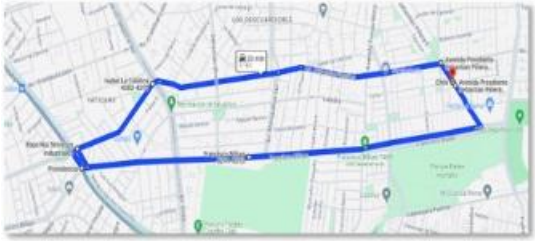
A continuación, se presentan las especificaciones técnicas de los vehículos requeridos:

Ítem	Condiciones
Marca	Sin requisito
Tipo vehículo	6 minibuses urbanos con conductor
Año de fabricación	2023 o Superior
Cantidad de puertas pasajeros	1 o 2 puertas
Cantidad de pasajeros sentados (al menos)	22
Transmisión	Mecánica o Automático
AIRBAG	1 frontal para conductor como mínimo
Frenos con ABS	Si
Salidas de emergencia reglamentarias	Si
Aire Acondicionado y/o Climatizador	Aire acondicionado y calefacción operativa en todo el salón de pasajeros (con control desde la cabina del conductor).
Alza vidrios eléctricos delanteros y traseros	Si
Cinturones de Seguridad	Para conductor y pasajeros, completamente funcionales y sin daños estructurales.
Pisos	Piso interior antideslizante. Con pisadera de refuerzo para facilitar el acceso

3. Del Servicio

Días de operación	Desde el 16 al 20 de septiembre de 2026, (Días continuos).
Horario del servicio	Desde las 12:00 a 23:00 hrs
Frecuencia del servicio	Los recorridos deberán ser cada 30 minutos, contemplando 3 minibuses en cada recorrido.
Se coordinará con el proveedor adjudicado una reunión de inicio, con el propósito de informar los alcances y requerimientos del servicio solicitado, así como presentar al Supervisor Municipal designado para la correcta coordinación y seguimiento del contrato	

4. Recorridos

Recorridos	2 recorridos dentro de la comuna de Las Condes
Recorridos N°1 (3 minibuses)	IDA: Salida desde Av. Apoquindo (Metro Los Dominicos) – Patagonia – Av. Padre Hurtado Sur – llegada a Av. Francisco Bilbao con Av. Pdte. Sebastian Piñera. VUELTA: salida desde Av. Francisco Bilbao con Av. Pdte. Sebastian Piñera – Hernando de Magallanes - Av. Apoquindo – llegada a metro los Dominicos. 
Recorridos N°2 (3 minibuses)	IDA: Salida desde metro Francisco Bilbao (Av. Tobalaba) - Av. Isabel la Católica – Av. Alexander Fleming – Av. Pdte. Sebastián Piñera llegada a Av. Francisco Bilbao VUELTA: salida desde Av. Pdte. Sebastián Piñera - Francisco Bilbao – llegada a Metro Francisco Bilbao (Av. Tobalaba). 

La Municipalidad se reserva el derecho de modificar, ajustar o redefinir los recorridos establecidos durante la ejecución del servicio, de acuerdo con las necesidades operativas, de seguridad o de gestión del evento. Dichas modificaciones serán siempre dentro de los límites territoriales de la comuna y no implicarán alteraciones en la cantidad de minibuses, frecuencia ni horario del servicio contratado.

5. Gráfica e Imagen Corporativa

El diseño técnico será proporcionado por el Supervisor Municipal con a lo menos 3 días corridos de anticipación al inicio de los servicios.

El proveedor deberá implementar en la flota de minibuses la gráfica e imagen corporativa en parabrisas delantero (60x80 cm aprox.) y en el costado derecho del minibus (100 x 150 cm aprox.), el material de grafica será acordado con el proveedor adjudicado.

El adjudicatario asumirá el costo total de la instalación y retiro de estos elementos, asegurando que los minibuses circulen plenamente identificados durante los 5 días corridos que durará el servicio de transporte.

6. Otros Antecedentes del Servicio

- a) El combustible será de cargo del adjudicatario.
- b) Los vehículos deberán con todas las mantenciones al día y en el caso de desperfectos éstos serán con cargo del adjudicatario.
- c) Todos los gastos relacionados con seguros, permisos de circulación, revisiones técnicas, mantenciones y reparaciones, serán de cargo del proveedor.
- d) Los vehículos que presten los servicios deben contar con toda su documentación exigida por la ley de tránsito, al día durante toda la vigencia de la presente contratación, tales como permiso de circulación, seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), certificado de homologación o revisión técnica y certificado de emisión de contaminantes, según corresponda.

7. Especificaciones de los Conductores(as) de los vehículos que prestarán el servicio.

- a) Licencia de conducir profesional Clase A3 o A1 vigente. Lo anterior, será requerido antes de iniciar los servicios. De no contar con esta licencia, el conductor deberá ser reemplazado.
- b) Hoja de vida del conductor emitido por el Registro Civil sin anotaciones graves o gravísimas en los últimos 2 años. Lo anterior, será requerido antes de iniciar los servicios.
- c) Vestimenta semiformal, manteniendo una presentación y aseo personal acorde a la función y al entorno laboral.
- d) Deberá mantener siempre una conducta adecuada en todo momento, acorde al cumplimiento su función, siempre con una actitud colaborativa y disponible para el cumplimiento de las funciones.
- e) Colaciones (alimentación) y otros elementos que requieran los conductores, serán de responsabilidad de la relación laboral entre el proveedor del servicio y sus conductores.
- f) Todas las responsabilidades de carácter contractual y cumplimiento de la normativa laboral vigente y sus modificaciones futuras serán de exclusiva responsabilidad del proveedor del servicio de transporte.

8. Coordinador en Terreno

El adjudicatario deberá proveer de un supervisor en terreno permanente, el que se encargará de coordinar salidas, frecuencias de los minibuses y cualquier contingencia asociada al servicio, durante toda la ejecución del contrato.

El supervisor deberá estar en contacto permanente con el Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal.

9. Del Reemplazo del vehículo y/o conductor

Los vehículos deberán mantenerse en perfecto estado de funcionamiento, por lo tanto, de requerir mantención o presentar fallas, a fin de no producir interrupciones en el periodo del servicio contratado, este deberá ser reemplazado por otro de similares características a las ofertadas o requeridas en la presente licitación, no pudiendo ser de años anteriores.

El adjudicatario debe reemplazar el o los vehículos que presenten fallas o accidentes que impidan su funcionamiento dentro de un plazo de tres (3) horas contadas desde el momento en que el Supervisor Municipal formule dicha solicitud a través de correo electrónico u otro medio escrito. Este reemplazo podrá ser provisorio o permanente en caso de fallas irreparables del vehículo titular.

El vehículo de reemplazo debe ser de características similares o superiores al arrendado, de al menos el mismo año del vehículo materia de la presente licitación y estar en óptimas condiciones para su uso.

El adjudicatario debe contar siempre con un reemplazo del conductor titular en caso de ausencia de éste, que cumpla con las mismas condiciones establecidas en las presentes bases.

Por otra parte, el o los conductores, ante inasistencias deberán ser reemplazados en el plazo de 3 horas contadas desde la notificación por parte del Supervisor del contrato o del Inspector Técnico Municipal. Esta comunicación deberá efectuarse vía correo electrónico con la finalidad de dejar registro de la inasistencia y en paralelo las comunicaciones vía telefónica y/o vía mensajería directa al supervisor del contrato de la empresa contratista.

10. Otras Consideraciones

A continuación, se detallarán algunas consideraciones adicionales de la contratación requerida para conocimiento de los oferentes interesados.

- a) El uso de los minibuses es exclusivo para la Municipalidad de Las Condes y para los recorridos establecidos por el Supervisor Municipal.
- b) En caso de siniestros, la Municipalidad no se hará cargo de ningún pago por concepto de deducible de seguros o por cobro de reparación.
- c) El adjudicatario debe contar con cobertura de Responsabilidad Civil para terceros, que incluya daño emergente, daño moral y lucro cesante de un mínimo de UF 300.

Justificación:

La presente contratación responde a la necesidad de facilitar el desplazamiento de los asistentes hacia el recinto donde se realizará la actividad denominada "Semana de la Chilenidad", asegurando una conectividad vial adecuada para el público general asistente a este evento.

Este servicio de transporte masivo resulta clave para disminuir de forma estratégica el flujo de vehículos particulares, reduciendo la congestión y mejorando la fluidez del tránsito en beneficio directo de los usuarios y de la comunidad local. En este sentido, se hace indispensable destacar lo siguiente:

- Facilitar el traslado de los asistentes al Parque Padre Hurtado, recinto donde se realiza la "Semana de la Chilenidad" y optimizar el tránsito local, buscando descongestionar el sector aledaño.
- Mitigar la congestión vehicular, disminuir el flujo de autos particulares y mejorar la fluidez vial durante el evento.
- Dirigido a todas las personas y público general que asistan a la actividad al ofrecer transporte seguro y reducir el impacto del tráfico en la zona.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO		
4.1 Tipo de vehículo requerido (marcar uno o más)		
☐ Automóvil, Camionetas o Pick Ups.	☐ Furgón y/o Utilitarios, Todo Terreno o 4x4	☒ VAN, Minibús, Buses
Otro (especificar): _____		
4.2 N° mínimo de pasajeros	22 pasajeros sentados	
4.3 N° de vehículos requeridos	6	
4.4 Región(es) de prestación	Región Metropolitana – Comuna de Las Condes	
4.5 Modalidad de cotización (marcar)		
☐ Arriendo anual	☐ Arriendo mensual	☐ Arriendo Semanal
Otra modalidad (especificar): <u>arriendo por 5 días</u>		
4.6 Servicios INCLUIDOS en el precio según las bases del Convenio Marco (no se cotizan aparte)		
☒ Seguros obligatorios ☒ Reemplazo de los vehículos en caso de falla. ☒ Combustible ☒ Todas las responsabilidades de carácter contractual y cumplimiento de la normativa laboral vigente, remuneración, vestimenta, colaciones (alimentación) y otros elementos que requieran los conductores y el personal asociado al contrato.		
4.7 Servicios adicionales requeridos (marcar los que apliquen; se cotizan aparte)		
☐ Cadenas para nieve	☐ GPS	
☐ Sillas de bebe	☐ Porta sky	
☐ Equipo minero	☒ Seguros complementarios adicionales	
☐ Cargo por entrega en aeropuerto	☒ Chofer	
☒ Alimentación del chofer	☐ Estanque de combustible adicional	
Otros (especificar): _____		

5. PLAZO Y CALENDARIO	
Fecha de inicio del servicio	16 de septiembre de 2026
Duración del servicio	5 días
Fecha estimada de término	20 de septiembre de 2026
Plazo mínimo de publicación de la cotización	≤ 1.000 UTM: mínimo 5 días hábiles > 1.000 UTM: mínimo 10 días hábiles

Plazo definido para este proceso	5 días hábiles
----------------------------------	----------------

6. PRESUPUESTO ESTIMADO		
Presupuesto disponible	máximo	\$ 24.000.000
Equivalente (referencial)	en UTM	334,96 UTM
NOTA: El precio total ofertado por los proveedores DEBE incluir todos los cargos e impuestos y NO puede exceder las 25.000 UTM. Ofertas que superen este límite son inadmisibles.		
¿Requiere Complementario?	Acuerdo	☐ Sí (obligatorio si monto > 1.000 UTM) ☒ No (monto ≤ 1.000 UTM; evaluar necesidad)
Póliza de Responsabilidad Civil	El contratista responderá civilmente por los daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato, que incluya daño emergente, daño moral y lucro cesante. Para asegurar el pago por los daños y perjuicios producidos a terceros, el contratista deberá, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra, presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de UF 600 (seiscientas Unidades de Fomento), debiendo enviarla al correo contratosdcp@lascondes.cl indicando el número de orden de compra por cada vehículo. La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá ser emitida a nombre de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5, como asegurado o asegurado adicional. Será responsabilidad del contratista mantener vigente la póliza, durante toda la ejecución del servicio, el contratista se encuentra obligado a realizar las reposiciones que procedan producto de la ejecución de esta caución, vencimiento de la póliza o eventual prórroga o renovación de contrato dentro del plazo de 10 días hábiles desde su ejecución, vencimiento de la póliza, renovación o prórroga, según corresponda. La Póliza de Seguro deberá reunir las siguientes condiciones: a. Deberá contemplar a la Municipalidad de Las Condes en calidad de asegurado adicional; b. Deberá indicar el número y fecha de la orden de compra. c. Deberá asegurar tanto a la Municipalidad de Las Condes como al contratista por los daños que se produzcan a terceros con motivo u ocasión de la ejecución del contrato. d. No se aceptarán seguros tomados por un tercero. e. Incluir cláusula de prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Las Condes;	

	f. Incluir cláusula de rehabilitación automática (cobertura 100% del monto mientras la póliza se encuentre vigente); g. Incluir cláusula especial relativa a que no será aplicable para este caso su Cláusula de Arbitraje. No se aceptarán seguros que no cumplan con lo exigido anteriormente. En caso de que la Póliza considere deducible, éste deberá ser asumido por el contratista. El contratista deberá señalar los datos del corredor o del encargado de la Compañía de Seguros a cargo de la póliza. Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Póliza de Seguro, si existieren.
--	--

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD	
Requisito	Valor mínimo exigido (completar o indicar N/A)
Antigüedad máxima de la flota (año de fabricación mínimo)	2023 o superior.
Tamaño mínimo de flota para el requerimiento	N/A
Experiencia mínima en el rubro	N/A
Especificaciones técnicas del vehículo	De acuerdo con lo indicado en el detalle técnico.
Niveles de servicio	N/A
Criterios de sustentabilidad	N/A
Requisitos normativos	N/A
Otros (especificar)	N/A
NOTA: Solo las ofertas que cumplan la totalidad de requisitos anteriores pasan a Evaluación Final. Las que no cumplan se declaran inadmisibles.	

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL		
Criterio	Ponderación (%)	Descripción e instrucciones para el proveedor
Precio final del servicio (OBLIGATORIO)	<u>80</u> %	Fórmula CM: Puntaje = (Precio mínimo recibido / Precio ofertado) × 100
Antigüedad de los minibuses	<u>18</u> %	Puntaje según año por minibús ofertado: 2025 o 2026: 3 puntos. 2024: 2 puntos 2023: 1 punto
Comportamiento contractual anterior	<u>2</u> %	Sin antecedentes negativos = 2 pts. Con 1 o más = 0 pto. El organismo comprador verifica y documenta.

TOTAL	100%	
-------	------	--

9. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1°: Oferta Económica de Menor Valor
- 2°: Oferta Técnica mejor evaluada.
- 3°: La oferta que se haya ingresado con anterioridad a través del portal.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PROVEEDORES

Reajustabilidad del precio	No aplica: <u>X</u> IPC mensual: _____ IPC específico (indicar): _____
Tratamiento de datos personales	No aplica: <u>X</u> Aplica y se suscribirá mandato de tratamiento de datos (Ley N° 19.628): _____
Condiciones especiales / observaciones	Cualquier condición particular no contemplada en los campos anteriores

10.1 Documentación que debe adjuntar el proveedor en su cotización

Anexo N°1: Identificación del oferente y declaración de habilidad
Anexo N°2: Oferta técnica y económica (precio total con todos los cargos e impuestos)
Anexo N°3: Declaración de flota ofertada para el requerimiento (tipo, marca, modelo, año, patente).

11. INSTRUCCIONES PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora o Evaluador debe elaborar y adjuntar al proceso un Informe de Evaluación que incluya:

1. Identificación de las ofertas recibidas y verificación de requisitos de admisibilidad.
2. Puntajes obtenidos por cada proveedor en cada criterio de evaluación.
3. Puntaje total ponderado de cada proveedor.
4. Ranking final de mayor a menor puntaje.
5. Justificación fundada de la decisión de adjudicación.
6. Adjudicación obligatoria al proveedor con mayor puntaje total.

Si el proveedor adjudicado desiste y no acepta la orden de compra, se puede adjudicar al proveedor del segundo lugar del ranking.

ANEXO N°1

“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD”

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE MINIBUSES PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD – VERSIÓN XXIX

Datos del Oferente	
Nombre o razón social	
RUT	
Representante legal (si aplica)	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Declaraciones
1. No me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N°19.886, ni tengo la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Las Condes, ni mantengo vínculos con dichos funcionarios en los términos del artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575 (cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive). 2. Asimismo, mi representada no corresponde a una sociedad de personas, sociedad en comandita por acciones, sociedad anónima cerrada o sociedad anónima abierta en que participen dichas personas, ni en que sean titulares del 10% o más del capital, cuando corresponda. Tampoco me desempeño como gerente, administrador, representante o director de dichas sociedades. 3. No me encuentro inhabilitado ni he sido condenado para contratar con órganos del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la Ley N°19.886, el artículo 26 letra c) del Decreto Ley N°211 de 1973, la Ley N°20.393 y la Ley N°21.595. 4. No he sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos concursales conforme a la Ley N°20.720, dentro de los dos años anteriores. 5. Mi representada no registra deudas por remuneraciones ni cotizaciones de seguridad social respecto de sus trabajadores actuales ni de los últimos dos años. 6. Mi representada se encuentra inscrita y hábil en el Registro de Proveedores de Mercado Público. 7. Declaro que la oferta presentada es seria y fidedigna, y que ha sido elaborada sobre bases técnicas y económicas reales que permiten su cumplimiento. 8. Asimismo, declaro haber estudiado y aceptar íntegramente las Bases Administrativas, el Convenio Marco ID 2239-12-LR25 y todos los documentos que rigen el proceso, aceptando que la decisión de adjudicación de la Municipalidad de Las Condes es definitiva. 9. Declaro que mi representada cumple con la normativa vigente aplicable al transporte privado de pasajeros, incluyendo el DFL N°1 de 2009, el DS N°212 de 1992 y el Decreto N°80 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

10. Asimismo, los vehículos ofertados se encuentran en condiciones óptimas, con revisión técnica y permisos vigentes, y se cuenta con los seguros obligatorios, incluyendo los establecidos en la Ley N°16.744.

11. Declaro que la información contenida en este instrumento es veraz y se mantendrá actualizada durante todo el proceso y ejecución del contrato.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--

ANEXO N°2

“OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE MINIBUSES PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD – VERSIÓN XXIX

Nombre o razón social	
RUT	

1.2 Descripción del servicio ofertado
Describir el servicio ofertado: tipo de vehículo, capacidad, características técnicas, cobertura regional, tiempo de respuesta ante fallas, y cualquier condición relevante de la propuesta.

1.3 Precio ofertado	
Modalidad de cotización solicitada:	Valor por el total del servicio
Precio total del servicio (con todos los cargos e impuestos)	\$ _____ (este valor es el que se evaluará; no puede exceder 25.000 UTM)
NOTA: El precio total ofertado debe incluir absolutamente todos los cargos, impuestos y costos asociados al servicio descrito en el formulario. No se aceptarán ajustes de precio posteriores por conceptos no indicados en la oferta.	

1.4 Servicios adicionales cotizados (si aplican)		
Servicio adicional	Precio unitario (con IVA)	Observaciones
NO APLICA		

1.5 Servicios adicionales ofrecidos sin costo (marcar los que incluye en su precio)		
☐ Aplicación móvil para seguimiento (GPS)	☒ Aire acondicionado	☐ Otro (especificar abajo)
☐ Sistema de entretenimiento a bordo	☐ Wi-Fi gratuito a bordo y cargadores USB	
Otros servicios sin costo adicional (especificar): _____		

Declaración y firma del oferente	
Declaro que la presente oferta es seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguran la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad señaladas en la solicitud de cotización.	
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	



ANEXO N°3

“DECLARACIÓN DE FLOTA OFERTADA PARA EL REQUERIMIENTO”

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE MINIBUSES PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD – VERSIÓN XXIX

Nombre o razón social	
RUT	

Declare a continuación todos los vehículos que propone para el servicio requerido.

Tipo vehículo	Marca	Modelo	Año fabr.	Patente	N° asientos

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
---	--